

AUTORIZACIÓN MATRÍCULA NO CONVIVENCIA PROGENITORES

A causa de la no convivencia de los progenitores, por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura pareja de hecho o situaciones análogas: (Según Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaria Autonómica de Educación e Investigación, publicado en el DOGV nº 8490 de 20/02/2019),

AUTORIZA:

Padre/tutor legal

D/D ^a	con DNI
padre/madre/tutor/a legal del alumno/a	
la formalización de la matrícula en el IES Manuel Sanchis	Guarner de Silla para realiza
los estudios de ESO/BACH/C	Ciclos Formativos en el curso
escolar 20/20	
Firmo la presente en Silla, a	de de 20



Madre/tutora legal